



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y APERTURA DE EMPRESAS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Licencia de funcionamiento para la apertura de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de bajo riesgo (SARE).					
DESCRIPCIÓN:					
Toda actividad comercial o de prestación de servicios de bajo riesgo que realice una persona física o jurídica, pública o privada, requiere de autorización, licencia o permiso del Ayuntamiento. La licencia se expedirá mediante oficio que firmarán de manera conjunta el Director de Fomento Económico y Desarrollo Rural, y el Secretario del Ayuntamiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2 Fracción XXXIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México			
		Artículos 114, 116 Fracciones I, 118, 121, 122 y 125 del Bando Municipal Vigente de Atlacomulco.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento para establecimientos comerciales de bajo riesgo	VIGENCIA	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano aperture un establecimiento comercial de bajo riesgo			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Llenar formato único universal de gestión empresarial (proporcionado por el Departamento de Programación de Inversiones y Apertura de Empresas, publicado en la página electrónica del Ayuntamiento) Identificación oficial vigente Licencia de uso de suelo, o en su caso, cédula informativa de zonificación 		ORIGINAL 1 N/A N/A	COPIA(S) 1 1 1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
PERSONAS MORALES					
<ul style="list-style-type: none"> Llenar formato único universal de gestión empresarial (proporcionado por el Departamento de Programación de Inversiones y Apertura de Empresas, publicado en la página electrónica del Ayuntamiento) Identificación oficial vigente del representante legal. Acta constitutiva de la persona moral. Poder notarial del representante legal. Licencia de uso de suelo, o en su caso, cédula informativa de zonificación 		ORIGINAL 1 N/A N/A N/A	COPIA(S) 1 1 1 1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	No aplica	
OTROS					
No aplica		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas.	
VIGENCIA:	31 de Diciembre de 2016				
COSTO:	Indeterminado				



FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Pago de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Previa emisión de la licencia de funcionamiento, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección en el establecimiento para que reúna con todas las medidas de seguridad e higiene, en materia de protección civil. Contar con la señalización básica, extinguidor, botiquín de primeros auxilios, a su vez, no deberá invadir la vía pública con objetos o mercancías.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural				Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara						
DOMICILIO:	CALLE:	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlaacomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01712	122-59-01		No aplica	No aplica	sare@atlaacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica							
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto cobran por aperturar mi establecimiento?							
RESPUESTA:	El costo lo determina la Tesorería Municipal							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos?							
RESPUESTA:	Se le comentan todos los requisitos que tiene que reunir y simultáneamente se le entrega el formato único universal							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde ingreso mi solicitud?							
RESPUESTA:	La debe ingresar en la Oficina de Ventanilla Única de Gestión Empresarial							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
Licencia de funcionamiento para la renovación de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de bajo riesgo.								